



INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AHOME SINALOA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

(Cifras en Pesos)

1. Autorización e Historia.

El Instituto Municipal de Planeación de Ahome (IMPLAN) nace, mediante decreto del ejecutivo estatal de fecha 04 de febrero de 2005 que crea el organismo descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Sinaloa, misma que se publicó en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No.15, el Instituto Municipal de Planeación de Ahome, Sinaloa, se rige por el decreto No.59 de fecha 04 de febrero del 2005.

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero.

Este Instituto inicia en 2025 con un presupuesto de Ingresos y egresos de \$3,700,000.00. Los ingresos principales del Instituto se derivan de las transferencias, asignaciones y subsidios que reciben de parte del H. Municipio de Ahome.

El instituto por el cuarto trimestre tiene ingresos acumulados por \$4, 730,060.83 por transferencias otorgadas por el municipio.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social y Principal Actividad.

El Organismo tiene como objeto principal desarrollar estudios de investigación y prospectiva de los fenómenos físicos; sociales y económicos en materia de desarrollo humano y medio ambiente, que sean de interés público para el municipio de Ahome.

b) Principal Actividad

- I. La realización de estudios técnicos, socioeconómicos, territoriales y ambientales.
- II. La elaboración de los planes, programas y proyectos estratégicos orientados al desarrollo territorial.
- III. La prestación de servicios relacionados con la planeación del desarrollo urbano y regional;
- IV. El otorgamiento de asistencia técnica y capacitación.
- V. El establecimiento de relaciones de intercambio de información y colaboración con otras entidades públicas, privadas, académicas y sociales.
- VI. La actividad de especialistas en el área de su competencia; y, cualesquiera otros medios conducentes al objeto señalado.

c) Ejercicio Fiscal

El periodo que se informa corresponde del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

d) Régimen Jurídico

Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tributa bajo el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta como Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios independientes de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

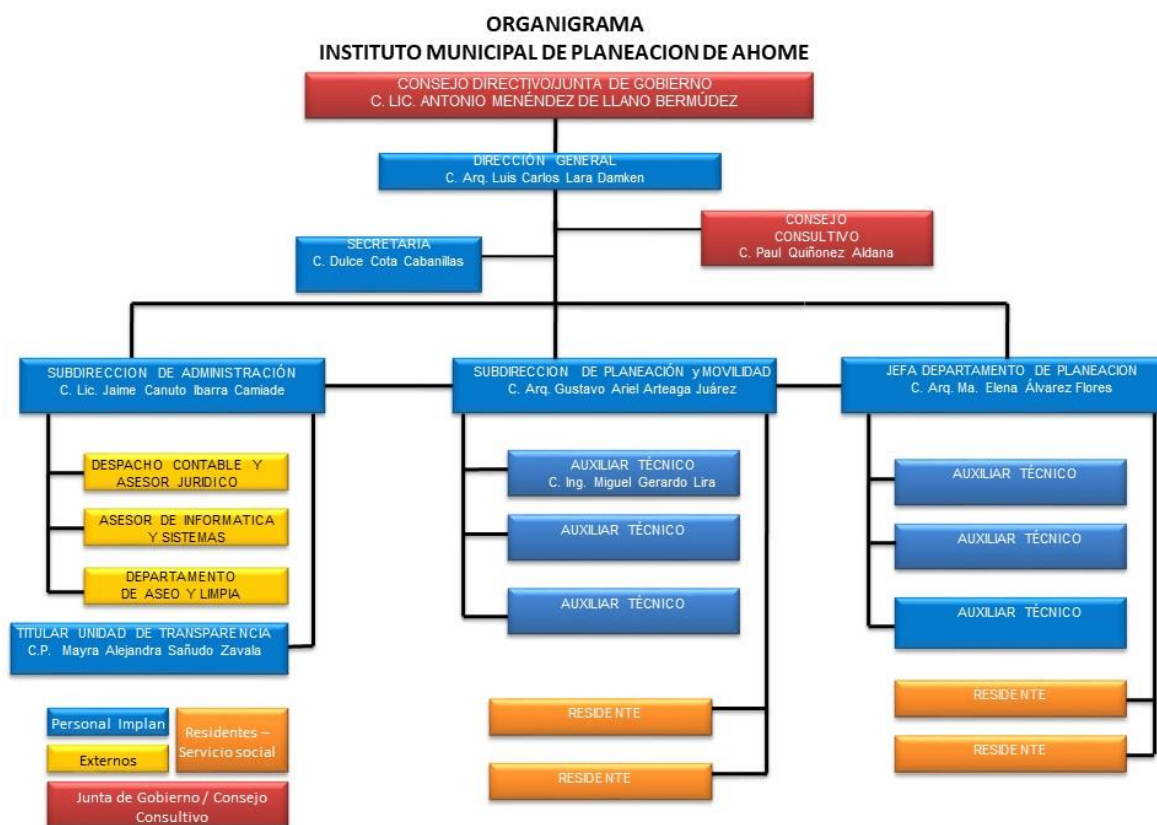
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Contribuyente del impuesto, excepto por las operaciones relacionadas los ingresos por transferencia, asignaciones y subsidios recibidos por el H. Ayuntamiento de Ahome conforme al artículo 14 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NÓMINAS

- Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados.

f) Estructura Organizacional Básica



4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Se ha trabajado gradualmente en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para dar cumplimiento en tiempo y forma, considerando los postulados básicos en la emisión de la información financiera, presupuestal y programática.

En cuanto al activo fijo se ha reconocido su valor a su costo histórico.

Se ha cumplido con la normatividad supletoria como lo son el acatamiento a la Ley de Auditoría, la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información entre otras.

Dentro de los registros contables conforme a la normatividad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las normas, estamos trabajando con el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental SADMUN.

Características del sistema contable

Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental	Cumplidas
1. Ser único, uniforme e integrador	X
2. Integrar en forma automática la operación contable y presupuestal	X
3. Efectuar registros con base acumulativa en base al devengado.	X
4. Registre de manera automática y por única vez los momentos contables.	X
5. Efectuar la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes.	X
6. Efectuar en las cuentas contables las etapas del presupuesto en lo relativo al ingreso y al gasto.	X
7. Facilitar el registro y control del inventario.	X
8. Generar en tiempo real los estados financieros y de ejecución presupuestal.	X
9. El sistema informático genere la información financiera.	X

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún Método para la Actualización del Valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante 2016, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

No existen productos para procesos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

No se cuenta con Provisiones.

g) Reservas:

No se cuenta con Reservas

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos y Egresos normados por el CONAC.

i) Reclasificaciones:

No existe reclasificaciones importantes

j) Depuración y cancelación de saldos:

No existe reclasificaciones importantes

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

7. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

“Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4 Equipo de Transporte			
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad¹	*	*
1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gastos

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

Los bienes construidos se reconocen dentro del ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tienen desmantelamientos de activos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones con valores:

No se tienen inversiones en valores

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirectos:

No se tiene patrimonio en organismos descentralizados de control presupuestario indirecto

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

No se tiene inversión en este tipo de empresa

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene Patrimonio en Organismo descentralizado de control presupuestario

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:



No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

9. Reporte de la Recaudación

Ingresos estimados y recaudados correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2025.

COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACION	ESTIMADO	RECAUDADO
Transferencias Municipales	\$3,700,000	\$4,730,060.83

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

El organismo no cuenta con deuda pública.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

El organismo no cuenta con deuda pública

11. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

12. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, sobre todo en el primer semestre del año para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

13. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

14. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La información Contable ha sido firmada en cada página e incluye al final la leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Arq. Luis Carlos Lara Damken
Director

Lic. Jaime Canuto Ibarra Camiade
Administrador General